



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 07 AGO 2019

RES. H. N° 1183/19

Expte. N° 4688/19

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna Patricia Sandra Cabero Santamaría, DNI N° 22.637011, L.U. N° 791.888 solicita reconocimiento de un curso de Posgrado por una asignatura de la Especialidad y Maestría en Derechos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna registra asistencia y aprobación en el Curso de referencia, con una duración de 40 (cuarenta) horas cada uno, y;

Que el pedido cuenta con el visto bueno del Comité de la Especialidad y Maestría en Derechos Humanos;

Que el Departamento de Posgrado aconseja hacer lugar a lo solicitado teniendo en cuenta lo informado por el Comité Académico de las carreras mencionadas;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 396/19 aconseja otorgar la equivalencia solicitada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 30/07/19)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR reconocimiento de materia a la alumna de la Especialidad y Maestría en Derechos Humanos, Patricia Sandra Cabero Santamaría, DNI N° 22.637011, L.U. N° 791.888, de acuerdo al siguiente detalle:

Especialización y Maestría en Derechos Humanos	Curso de Posgrado	Nota
Asignatura Optativa: "Símbolos de Dominación e Invisibilidad con relación a los pueblos originarios: la Modernidad y sus Barbaries".	"Mujeres indígenas en Argentina: procesos organizativos, violencias de género y derechos". UNSa 40hs-11/02/19. Certif. N° 7378.	10(diez)

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR a la interesada, Dpto. Posgrado, Boletín Oficial, Dirección de Maestría y Esp. en DDHH, cumplido vuelta a Dpto. Posgrado para prosecución de trámite.
msg

Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa